



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.104				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-205	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	EDGAR BLANCO ROJAS	<u>TRASLADO AL DEMANDANTE POR TRES (03) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P. DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DEL CURADOR AD-LITEM.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 14 de diciembre de 2022, se corre traslado AL DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DEL CURADOR AD-LITEM, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 16 de DICIEMBRE de 2022 de conformidad con el ART 443 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA